

que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 6 de julio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Gasóleos del Noroeste, Sociedad Limitada», Carmen Sánchez Fernández.—35.696. 1.ª 13-7-2004

**GESTIONES Y SERVICIOS
ORTUBASA, S. L.
(Sociedad absorbente)
KALTERIK, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 15 de junio de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de Gestiones y Servicios Ortubasa Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y por Junta General Extraordinaria de socios de Kalterik Sociedad Limitada (sociedad absorbida) la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la absorbente de la absorbida en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y, ello sobre la base de los balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003, que fueron igualmente aprobados como tales en la misma fecha. Dichos balances se corresponden con el último balance anual aprobado por las dos sociedades participantes en la fusión y como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 15 de junio de 2004.—Alfonso Fernández González, Administrador de ambas sociedades.—35.541.

y 3.ª 13-7-2004

**GISACE, S. L.
(Sociedad absorbente)
GRUPO JET, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Universales de «Gisace, Sociedad Limitada» y «Grupo Jet, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 29 de junio de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Gisace, Sociedad Limitada» y «Grupo Jet, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la última por la primera. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de las sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 29 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades «Gisace, S. L.» y «Grupo Jet, S. L.», Don Josep Garrido Negre.—35.138. 2.ª 13-7-2004

**GLOBALCOM
TELECOMUNICACIONES, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, los Administradores mancomunados de la entidad convocan a todos los accionistas de «Globalcom Telecomunicaciones, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de Julio de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del 29 de Julio, en segunda, en Torre Mapfre, sito en Barcelona, calle Marina, número 16-18, planta 30, oficina C con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad en el ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aceptar la renuncia del Administrador mancomunado que presenta don José Jiménez Cantero.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de los Administradores de la sociedad en virtud del órgano de administración acordado.

Quinto.—Nombrar como Auditor de cuentas para el ejercicio 2004 a don Jaime Royo Puig y como suplente a don José Luis Gómez Cardona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria, quedará depositada, en el mismo lugar de convocatoria, a disposición de todos los accionistas, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del día de la Junta convocada.

Barcelona, 9 de julio de 2004.—Los administradores mancomunados, don José Jiménez Cantero y don Lorenzo González Álvarez.—36.011.

**GLOBAL TECHNOLOGY
SYSTEMS, S. A.**

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de la Mercantil, en reunión de 12 de Junio de 2004, ha acordado la reducción del capital en la cifra de novecientos ocho mil ochocientos noventa y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos, mediante reducción del valor nominal de las acciones.

Dicha reducción tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y tiene su base en el Balance aprobado, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003, y Auditado con fecha 8 de junio de 2004. Por tal motivo, se excluye el derecho de oposición de los acreedores.

Zarátamo, 21 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Sáenz Moreno.—34.723.

**GRUPO DE COMPRAS
DEL SUR, S. A.**

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Puerto de Santa María, Plg. Ind. El Palmar, calle Torno, el día 30 de julio de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como la gestión del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, Titular y Suplente.

Tercero.—Ratificación de acuerdo sobre adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación de Acta.

De conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de la forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Puerto de Santa María, 8 de julio de 2004.—Agustín Romero Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—35.993.

**HOSPITAL DE SALAMANCA
CLÍNICA INTERNACIONAL, S. A.**

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2004 ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en domicilio social, plaza del Conde de Valle Suchil, 16 de Madrid, el próximo día 29 de julio de 2004, a las 19,00 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Denominación Social.

Segundo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos.

Tercero.—Sustitución del Objeto Social.

Cuarto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos.

Quinto.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que tiene derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el informe que, respecto de las mismas, ha sido elaborado por los administradores.

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Antonio López Rubal.—35.973.

**INICIATIVAS SOCIALES
LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios de la sociedad para la celebración de la Junta general, a celebrar en primera convocatoria el día 30 de julio de 2004, a las 12 horas, en calle Marqués de Paradas, 24, 6.º izq., en Sevilla, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de julio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referentes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Propuesta de modificación de Estatutos, trasladando el domicilio social a Marqués de Paradinas, 24, 6.º izquierda.

Quinto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 28 de junio de 2004.—El Consejero Delegado, Ernesto Vázquez López.—35.027.

IBÉRICA DE GAS IBERGAS, S.A.
(Sociedad absorbente)

TALLERES MECÁNICOS MAFRA, S.L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

TETRIAK 2002, S.A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Accionista Único de «Ibérica de Gas Ibergas, Sociedad Anónima.» (Sociedad Absorbente), siendo ésta, a su vez, Socio/Accionista Único de «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y de «Tetriak 2002, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» (Sociedades Absorbidas), en sus respectivas decisiones que constan en las correspondientes actas, todas ellas de fecha 30 de junio de 2004, han adoptado, entre otras, la decisión de fusión mediante absorción por «Ibérica de Gas Ibergas, Sociedad Anónima», de sus filiales al 100 por 100 «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Tetriak 2002, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» con la adquisición, por la primera, por sucesión universal, del patrimonio de la segunda y tercera, Sociedades Absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus respectivos patrimonios sociales.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa, y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003 y aprobados por los respectivos Accionistas/Socio Únicos. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Galdácano (Vizcaya), 30 de junio de 2004. D. Gonzalo Mota Centelles. Administrador Solidario de Ibérica de Gas Ibergas, S. A. (Sociedad Absorbente). Administrador Solidario de Talleres Mecánicos Mafra, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), Administrador Único de Tetriak 2002, S.A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida).—35.512. 2.ª 13-7-2004

IDEA ELECTROLINARES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Idea Electrolinares, S.A. a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 2.004, a las 14 horas en el Hotel NH La Perdiz, La Carolina, Jaén, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, 30 de julio de 2004, en idéntico lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, así como la gestión del administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los Señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 30 de junio de 2004.—Administrador único, Inversiones Condigesa, S. L., representada por D. Gian Giacomo Ungarelli.—35.969.

INITEC TECNOLOGÍA, S. A.
(Sociedad escindida)

INITEC ENERGÍA, S. A.

INITEC NUCLEAR, S. A.

INITEC PLANTAS

INDUSTRIALES, S. A.

INITEC INFRAESTRUCTURAS, S. A.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escision total

La Junta General de Accionistas de Initec Tecnología, Sociedad Anónima en su reunión de fecha 30 de junio de 2004, ha aprobado su escisión total, por la cual dicha sociedad se disuelve y extingue sin liquidación, dividiéndose la totalidad de su patrimonio en cuatro partes, que se traspasan a las sociedades unipersonales de nueva creación Initec Energía, Sociedad Anónima, Initec Nuclear, Sociedad Anónima, Initec Plantas Industriales, Sociedad Anónima, e Initec Infraestructuras, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión de Initec Tecnología, Sociedad Anónima, de fecha 20 de abril de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de abril de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2004.—D^a Carmen Rosa Herrera Martín, Secretario no Consejero de Initec Tecnología, S.A.—35.295. 2.ª 13-7-2004

INMOBILIARIA
GABARRÓ BADÍA, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

EG WOOD, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria y universal de «Inmobiliaria Gabarró Badía, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación de parte del patrimonio de la Sociedad, consistente en la participación mayo-

ritaria del capital social de la Compañía «Esteban Gabarró, Sociedad Anónima», y su simultánea transmisión en bloque a la sociedad de nueva creación denominada «EG Wood, Sociedad Limitada», que la adquiere en calidad de beneficiaria.

La expresada Junta ha aprobado, asimismo, el balance de escisión, cerrado el 31 de diciembre de 2003, y el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la escisión, «Inmobiliaria Gabarró Badía, Sociedad Anónima» reduce sus reservas voluntarias en 222.374,21 euros, quedando fijado inicialmente el capital social, por efectos de la escisión, de «EG Wood, Sociedad Limitada» en la cantidad de 454.400 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de estos acuerdos.

Palau-solità i Plegamans (Barcelona), 1 de julio de 2004.—El Administrador único, Esteban Gabarró Badía.—35.678. 1.ª 13-7-2004

INMOBILIARIA LILLO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de dicha entidad ha acordado con fecha 30 de junio de 2004, aprobar el siguiente Balance final de liquidación cuyas cifras vienen expresadas en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	385.600,91
Terrenos y construcciones	416.173,68
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	853,97
Otro inmovilizado	47.696,01
Amortizaciones	-79.122,75
Inmovilizaciones financieras	473.179,10
Cartera de valores a largo plazo	473.179,10
Activo circulante	132.468,41
Deudores	12.837,44
Inversiones Financieras Temporales	15.279,00
Tesorería	104.351,97
Total Activo	991.248,42
Pasivo:	
Fondos propios	991.248,42
Capital suscrito	231.768,30
Reserva legal	46.353,66
Otras reservas	694.749,90
Pérdidas y Ganancias	18.376,56
Acreedores a largo plazo	0
Total Pasivo	991.248,42

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos.

Madrid, 7 de julio de 2004.—La Liquidador Único, doña Carmen Vera Pombo.—35.693.